

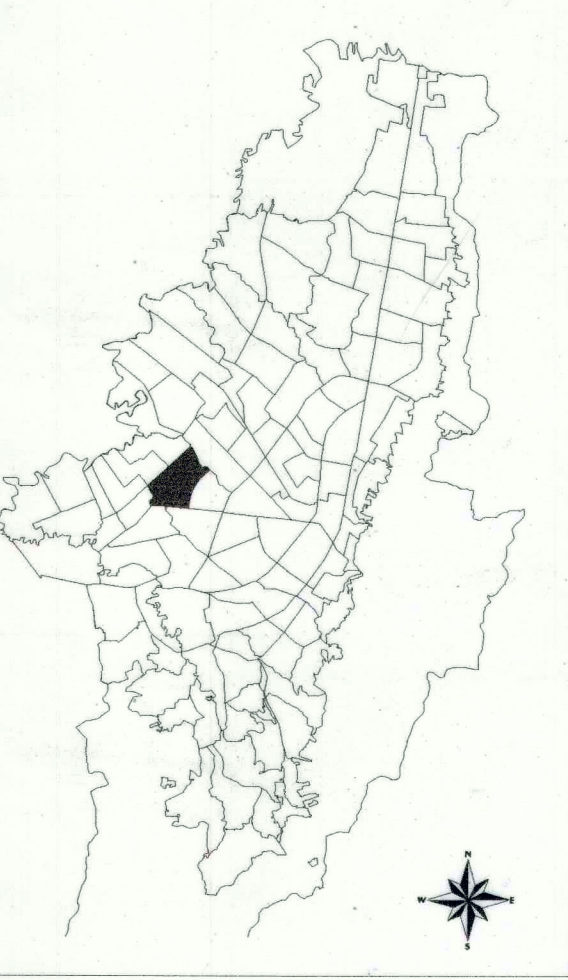


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
PLANEACION DISTRITAL

PROCEDIMIENTO PARA CONOCER LA NORMA DE SU PREDIO

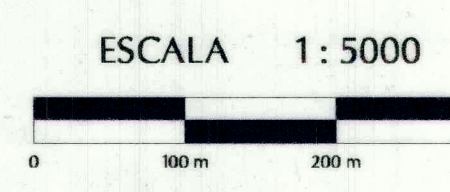
- Localice el predio de su interés en el plano normativo adjunto.
- Identifique el sector normativo dentro del cual se localiza su predio.
Límite: SECTOR NORMATIVO
NÚMERO: SECTOR NORMATIVO
- Dentro del sector normativo identifique el subsector correspondiente a edificabilidad:
SECTOR NORMATIVO
SECTOR NORMATIVO (representado por número)
SECTOR NORMATIVO (representado por letra mayúscula)
- Revisar la ficha de uso permitida para el subsector de su interés, remitiéndose a las condiciones establecidas.

LOCALIZACIÓN



SECTOR	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	USO	EDIFICABILIDAD	NÚMERO ESPECÍFICO
1	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
2	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
3	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
4	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
5	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
6	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
7	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
8	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
9	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
10	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
11	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
12	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
13	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
14	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
15	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
16	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
17	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
18	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
19	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad
20	Residencial	Residencial con zonas de desarrollo de comercio y servicios	Residencial	Edificabilidad	Ficha Reglamentaria para Uso y Edificabilidad

SECTOR	SUBSECTOR	URBANIZACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
1	A	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
2	B	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
3	C	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
4	D	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
5	E	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
6	F	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
7	G	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
8	H	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
9	I	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
10	J	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
11	K	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
12	L	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
13	M	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
14	N	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
15	O	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
16	P	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
17	Q	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
18	R	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
19	S	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004
20	T	URBANIZACIÓN DE CASTILLA	Resolución 025-2004 del 25 de agosto de 2004



CUADRO DE EDIFICABILIDAD PERMITIDA UPZ No. 46 CASTILLA

	SECTOR I CONSOLIDACIÓN CON EDIFICABILIDAD MODERADA	SECTOR II CONSOLIDACIÓN CON EDIFICABILIDAD MODERADA	SECTOR III CONSOLIDACIÓN CON EDIFICABILIDAD MODERADA	SECTOR IV CONSOLIDACIÓN CON EDIFICABILIDAD MODERADA	SECTOR V CONSOLIDACIÓN CON EDIFICABILIDAD MODERADA
	SUBSECTOR A	SUBSECTOR B	SUBSECTOR A	SUBSECTOR B	SUBSECTOR A
ÍNDICE MÁXIMO DE OCUPACIÓN	0,70	0,70	0,7	0,7	0,7
ÍNDICE MÁXIMO DE CONSTRUCCIÓN	2,1	2,8	1,4	2,8	2,1
ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	3 PISOS	4 PISOS	2 PISOS	4 PISOS	3 PISOS
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	CONTINUA	CONTINUA	CONTINUA	CONTINUA	CONTINUA
ASLAMIENTO POSTERIOR	3,00 m	3,00 m	3,00 m	3,00 m	3,00 m
DIMENSIÓN MÍNIMA DE ANTEJARDÍN	Nota 2 y 3	Nota 2 y 3	Nota 2 y 3	Nota 2 y 3	Nota 2 y 3
SEMISOTANOS	No se permite	No se permite	No se permite	No se permite	No se permite
VOLADIZOS	Se permite, Nota A	Se permite, Nota A	Se permite, Nota A	Se permite, Nota A	Se permite, Nota A
SUBDIVISIÓN PREDIAL MÍNIMA	No se permite	No se permite	No se permite	No se permite	No se permite

NOTAS GENERALES

- NOTA A. Las dimensiones y condiciones de los elementos: Aislamiento posterior, semisotano y voladizo se regulan en el Decreto 153 de 2004.
- NOTA B. SECTORES Y SUBSECTORES DE DESARROLLO: Sector Normativo 10, subsectores H y L; Sector Normativo 14, según Decreto 327 de 2004.
- NOTA C. SECTORES Y SUBSECTORES DE DOTACIONALES: Sector Normativo 5, según Decreto 159 de 2004.

NOTAS ESPECÍFICAS

- NOTA 1. Se permite la subdivisión sin generar predios de menos de 5,00 m de frente.
- NOTA 2. Se permite la reducción del antejardín en el lado mayor del predio, hasta en 2,00 metros mínimo, empatando con la dimensión del antejardín del lote vecino en una longitud de fachada no menor a 3,00 metros.
- NOTA 3. Se remite a los planos específicos de cada urbanización: Urbanización Bavaria Techo II, plano F1124-12; F1124-6, F1124-5 Urbanización Bavaria Techo III, plano F1124-7 y todos los planos específicos de las urbanizaciones Castilla Plano F114/4-17, Rincón de Castilla F114/4-00, Castilla Real II, F182/4-07, Villa Alsacia 394/4 y 394/4-5.
- NOTA 4. Sobre la Avenida Ciudad de Cali los predios urbanizables no urbanizados dejan el área propuesta de control ambiental según las disposiciones del POT y el Decreto 327 de 2004.

PLANCHAS No: 3
DE: 3
UPZ 46
CASTILLA
EDIFICABILIDAD PERMITIDA

CONVENCIONES

- LÍMITE DE LA UPZ
- LÍMITE DE SECTOR NORMATIVO
- LÍMITE DE SUBSECTOR NORMATIVO

- ZONA QUE MANTIENE LA NORMA ORIGINAL (Ver cuadro de consolidación urbanística)
- DOTACIONALES
- SUELO PROTEGIDO

- VÍAS CON LÍNEAS DE DEMARCACIÓN DEFINIDAS
- VÍAS SIN DISEÑO GROMÉTRICO
- MALLA VIAL INTERMEDIA

DECRETO:
429
Fecha:
28 DIC 2004

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL
LUIS EDUARDO GARZÓN
ALCALDE

CARMEN SALDÍAS BARRENECHE
DIRECTORA DA PD



Esta upz contiene áreas a las cuales se les reasignó el tratamiento urbanístico y la zonificación de edificabilidad vigente con la autoridad a la expedición del Decreto Distrital 562 de 2014, de conformidad con el artículo 2 del decreto Distrital 079 de 2016.

ESTA UPZ CONTIENE ÁREAS A LAS CUALES SE LES REASIGNÓ EL TRATAMIENTO URBANÍSTICO Y LA ZONIFICACIÓN DE EDIFICABILIDAD VIGENTE CON LA AUTORIDAD A LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO DISTRITAL 562 DE 2014, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO DISTRITAL 079 DE 2016.